

Salto, marzo 07 de 2013.-

VISTO: Que el próximo viernes 08 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

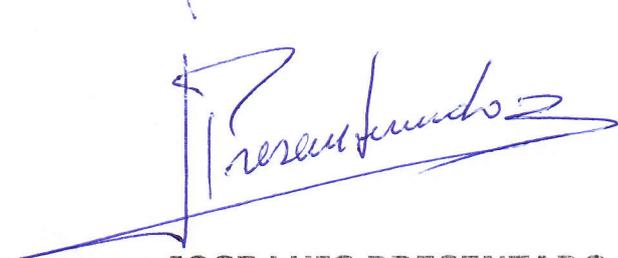
CONSIDERANDO: Que la gratuidad del servicio de transporte municipal para todas las mujeres, constituiría una especial forma de adhesión a dicha conmemoración.

ATENTO: A lo expuesto y, en uso de sus facultades constitucionales, **EL INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

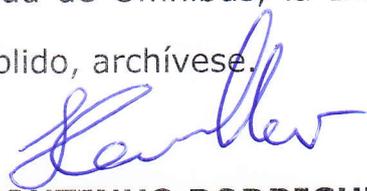
1º) Declarar gratuito el servicio municipal de ómnibus, durante la jornada del día martes 08 de marzo de 2013, para todas las mujeres usuarias del mismo.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Dése publicidad. Tomen nota el Departamento de Desarrollo Social, Unidad de Ómnibus, la Dirección General de Hacienda y Administración. Cumplido, archívese.



JOSE LUIS PRESENTADO

Secretario General Interino



GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente